



## Anuncio

---

Habiendo presentado solicitud en el marco de la convocatoria 2018 para el otorgamiento de SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ISLA DE TENERIFE PARA LA CELEBRACIÓN DE FERIAS MUNICIPALES DE ARTESANÍA, por la presente se pone en su conocimiento la falta de alguno de los documentos que preceptivamente deben acompañar a la solicitud.

De conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se le requiere para que en el **plazo máximo e improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, proceda a la subsanación de la siguiente documentación, indicándole que si así no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de El Tanque**  
NIF/CIF: **P3804400D**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2018/01**

- Factura proforma correspondiente a la empresa Catering Comidas La Unión S.L.

**Debe contabilizarse el número de sillas que habrán de alquilarse para uso de los artesanos expositores.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Los Silos**  
NIF/CIF: **P3804200H**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2018/03**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:
  - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
  - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
  - La Corporación se halla al corriente de sus obligaciones de reintegro de subvenciones.

**No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.**

- Certificado expedido por el Secretario/a o Interventor/a de la Corporación municipal en el que se haga constar:
  - Los **ingresos globales** obtenidos para la actividad que se subvenciona, ya sean generados por la propia actividad ferial u obtenidos de otras entidades públicas o privadas, o que procedan de fondos propios del Ayuntamiento que lo



organice.

- Los **gastos globales** y por conceptos generados por el desarrollo de la actividad subvencionada.

**Las Bases reguladoras indican que se hará constar a través de un certificado expedido por el Secretario/a o Interventor/a de la Corporación Local, toda vez que se trata de un evento ya celebrado.**

- Relación clasificada de los gastos de la actividad, objetos de subvención, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión. Se adjunta Modelo- **Anexo III**.

**Debe aportarse, toda vez que se trata de un evento ya celebrado.**

- Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, la Seguridad Social, la Agencia Tributaria Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife.

**Aportar los referidos certificados en vigor, toda vez que en su solicitud NO autoriza a este Cabildo Insular a recabarlos a través de los servicios de intermediación de datos.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Icod de los Vinos**

NIF/CIF: **P3802200J**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2018/04**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:
  - La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
  - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
  - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

**No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.**

- Procedimiento de selección de los artesanos participantes.

**No se hace mención en la memoria aportada.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Garachico**

NIF/CIF: **P3801500D**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2018/06**

- Factura correspondiente a S.C. SERIGRAFÍA DRAGO.

**Aclaración del concepto contenido en la factura nº A/84, en un principio relacionada dentro del capítulo de publicidad.**



- Número estimado de artesanos participantes, especificando cuántos de ellos corresponden a oficios tradicionales.

**En la Memoria aportada se refiere en todo momento a número de stand, que en algunos casos podrían ser compartidos, por lo que su referencia no es válida para determinar la cantidad exacta de participantes.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Vilaflor**  
NIF/CIF: **P3805200G**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2018/07**

- Modelo normalizado de solicitud de subvención.

**Aportar declaración responsable firmada por el representante de la Corporación Local relativa a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por órganos de esta Corporación Insular para la misma actividad o conducta, toda vez que no se indica lo que corresponde en el modelo de solicitud presentado.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Guía de Isora**  
NIF/CIF: **P3801900F**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2018/08**

- Presupuesto detallado de gastos. Se harán constar la totalidad de los conceptos y, de forma específica, las cantidades destinadas a la publicidad y papelería relativa a la feria (cartel anunciador y otro material gráfico, la confección de pancartas, y contratación de cuñas publicitarias del evento); la infraestructura del recinto (construcción o alquiler de stand y mobiliario) y los gastos de seguridad nocturna en eventos de más de un día de duración.

**Aportar presupuesto de gastos debidamente calculado conforme a las facturas proforma presentadas.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo**  
NIF/CIF: **P3802500C**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2018/09**

- En el caso de eventos que NO se hubiesen celebrado con anterioridad al plazo de presentación de solicitudes, deberán presentar Facturas proformas de cada uno de los conceptos subvencionables. Aquellos conceptos que no cuenten con su correspondiente factura proforma no serán computados en el cálculo de la ayuda.

**Aportar facturas proforma de los gastos correspondientes al concepto de publicidad contemplados en el presupuesto de gastos presentado.**

SOLICITANTE: **Ayuntamiento de Santiago del Teide**  
NIF/CIF: **P3804000B**

Nº DE EXPEDIENTE: **FA2018/10**

- Certificado del Secretario/a de la Corporación por el que se acredite que:



- 
- La Corporación no se halla inhabilitada para recibir ayudas y subvenciones de la Administración Pública.
  - La Corporación no tiene otras subvenciones otorgadas para el mismo fin pendientes de justificar con el Cabildo Insular de Tenerife.
  - La Corporación no es deudora por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

**No se aporta. En las Bases reguladoras se solicita específicamente un certificado del Secretario/a de la Corporación municipal en los términos indicados.**

- Acreditación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal.

**Aportar el referido certificado en vigor, toda vez que en su solicitud NO autoriza a este Cabildo Insular a recabarlo a través de los servicios de intermediación de datos.**

- Memoria explicativa. Número estimado de artesanos participantes, especificando cuántos de ellos corresponden a oficios tradicionales.

**Aclarar el número de artesanos participantes, especificando cuántos de ellos corresponden a oficios tradicionales, toda vez que se detectó incongruencia con la aportación del listado inicial de convocados. A este respecto, debe tenerse en cuenta que para considerarse Feria de Artesanía, según establece la base 2.2., todos los expositores han de poseer el carné de artesano expedido por el Cabildo de Tenerife y en vigor.**

SOLICITANTE: Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo  
NIF/CIF: P3805100I

Nº DE EXPEDIENTE: FA2018/11

- Presupuesto detallado de gastos. Se harán constar la totalidad de los conceptos y, de forma específica, las cantidades destinadas a la publicidad y papelería relativa a la feria (cartel anunciador y otro material gráfico, la confección de pancartas, y contratación de cuñas publicitarias del evento); la infraestructura del recinto (construcción o alquiler de stand y mobiliario) y los gastos de seguridad nocturna en eventos de más de un día de duración.

**Aportar presupuesto de gastos debidamente calculado conforme a las facturas proforma presentadas.**

- Croquis del Recinto Ferial.

**No se aporta.**

El Órgano Instructor  
Jesús Bernardos Correa